

*ORDEN de 23 de octubre de 1967 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Contadero a favor de doña María de la Concepción Domínguez y Dávila.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de Contadero a favor de doña María de la Concepción Domínguez y Dávila por fallecimiento de su padre, don Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 23 de octubre de 1967 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Montealegre a favor de doña María de la Concepción Domínguez y Dávila.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Montealegre a favor de doña María de la Concepción Domínguez y Dávila por fallecimiento de su padre, don Jerónimo Domínguez y Pérez de Vargas.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 23 de octubre de 1967 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Torata a favor de don Francisco Goicoerrotea y Valdés.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Torata a favor de don Francisco Goicoerrotea y Valdés por fallecimiento de don Fernando Valdés e Ibarguén.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 23 de octubre de 1967 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valenzuela a favor de don Alvaro de la Puerta y Salamanca.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valenzuela a favor de don Alvaro de la Puerta y Salamanca por fallecimiento de su padre, don José María de la Puerta y de la Cruz.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 23 de octubre de 1967 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdeterrazo, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Goicoerrotea y Valdés.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdeterrazo, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Goicoerrotea y Valdés por fallecimiento de don Fernando Valdés e Ibarguén.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

*ORDEN de 23 de octubre de 1967 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero, Carta de Sucesión en el título de Conde de Valhermoso de Cárdenas a favor de don Alfonso Martel Cárdenas.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Carta de Sucesión en el título de Conde de Valhermoso de Cárdenas a favor de don Alfonso Martel de Cárdenas, por fallecimiento de su madre, doña Pilar de Cárdenas y Sancristóval.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1967.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 15 de septiembre de 1967 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a varios reclusos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón), Antonio Sánchez Medina; del castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria), Oscar Zapico Suárez, y del castillo de Galeras (Cartagena), Salvador Castañares Loizaga.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.

MENENDEZ

*ORDEN de 6 de octubre de 1967 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional a varios reclusos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrigendos de las Prisiones Militares: de Madrid, Lorenzo Sánchez Díaz; del castillo de Galeras (Cartagena), Ramón García Borrás y Antonio Prieto Prieto, y del castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria), Norberto Arias Lanceros, Martín Serrano Arroyo, Celestino José Barradas y Luis Pereira Fernández.

Madrid, 6 de octubre de 1967.

MENENDEZ